



OFICIO N° 113746
INC.: intervención

lrg/asj
S.50°/373

VALPARAÍSO, 15 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HENRY LEAL BIZAMA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 21.258, para reconocer el derecho de los pacientes en tratamiento por cáncer a acceder oportunamente a la autorización y pago de sus licencias médicas, boletín número 17.684-11, que actualmente se encuentra radicado en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados, por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3B54E4937B864ACD

PATROCINIO Y URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE DERECHO PREFERENTE EN OTORGAMIENTO Y PAGO DE LICENCIAS MÉDICAS A PACIENTES CON CÁNCER (Oficios)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, una situación dramática está afectando a nuestros pacientes enfermos de cáncer: el rechazo de sus licencias médicas. A quienes están en tratamiento de quimioterapia o radioterapia se les están rechazando sus licencias médicas; a algunos, por varios meses sucesivos.

No podemos estar ajenos a esa crueldad, porque sí es una crueldad rechazar una licencia médica a quienes están luchando por su vida. Por ello, hace algunos días presenté un proyecto de ley, del cual se dio cuenta en esta Sala, que establece un derecho preferente en el otorgamiento y pago de las licencias médicas a nuestros enfermos de cáncer. Solicito que se oficie a la ministra de Salud y a la ministra de la Segpres, a fin de pedirles que estemos del lado de los enfermos de cáncer y que pongan urgencia y patrocinen ese proyecto de ley. Eso será estar del lado de los enfermos. Porque mientras algunos viajan por el mundo con licencias falsas y fraudulentas, a los que realmente se encuentran enfermos, como nuestros pacientes de cáncer, el propio Estado, el propio gobierno, les rechaza sus licencias médicas. Eso es una crueldad que no podemos tolerar, especialmente en este Congreso Nacional.

Por eso -reitero-, solicito que se oficie a la ministra de Salud y a la ministra de la Segpres, para que pongan urgencia a ese proyecto de ley, que es de toda justicia y que nuestros enfermos de cáncer y sus familias agradecerán profundamente. Pongámonos del lado de nuestros enfermos y no del lado de la burocracia, que rechaza injustamente licencias médicas y que apremia y daña a quienes están luchando por su vida. He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 50ª. DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización